

26.º período de sesiones del Comité Forestal

Tema 7.1: Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031)

En su 166.º período de sesiones (26-30 de abril de 2021), el Consejo de la FAO solicitó la elaboración de una nueva Estrategia de la FAO sobre el cambio climático, en respuesta a la recomendación formulada por la Oficina de Evaluación de la Organización en su reciente Evaluación del apoyo de la FAO a la acción por el clima (Objetivo de Desarrollo Sostenible 13) y la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2017).

La FAO elaboró su Estrategia sobre el cambio climático para 2022-2031 mediante un proceso participativo que incluye consultas internas y externas con expertos de la Organización de la Sede y las oficinas descentralizadas, la Administración superior de la FAO, los Miembros y los órganos rectores de la FAO y asociados clave. El Comité del Programa, en su 133.º período de sesiones (16-20 de mayo de 2022), consideró el proyecto final de la Estrategia sobre el cambio climático, y el Consejo, en su 170.º período de sesiones (13-17 de junio de 2022), la aprobó. En sus conclusiones, el Consejo destacó la importancia de movilizar recursos adicionales y elaborar un plan de acción para su aplicación efectiva.

Para hacer un seguimiento de los progresos que se realicen en el marco de la Estrategia sobre el cambio climático e informar al respecto, el Plan de acción comprenderá logros, realizaciones, indicadores, metas, plazos y responsabilidades. El Plan de acción constituirá un documento vivo que se elaborará y actualizará periódicamente, y —en la medida de lo posible— debería reflejar las necesidades, prioridades e iniciativas, tanto sectoriales como regionales, relativas a la acción por el clima en los sistemas agroalimentarios.

El documento que lleva la signatura COFO/2022/5.1 es el punto de partida para la elaboración de un Plan de acción que respaldará la puesta en práctica y aplicación de la Estrategia sobre el cambio climático (2022-2031). En él se exponen los logros descritos en la Estrategia y se sugiere un proyecto de realizaciones basadas en las esferas de acción definidas en la sección IV de la Estrategia “Tres pilares para intensificar la acción”. Asimismo, se presentan los vínculos entre las realizaciones propuestas y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las esferas programáticas prioritarias de la FAO y las funciones básicas de la Organización. El Plan de acción se complementará con un marco de resultados con indicadores, metas, resultados, responsabilidades y plazos en plena consonancia con el marco de resultados de la Organización establecido en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031.

La duración propuesta para el Plan de acción es de cuatro años (2022-25).

Se invita al Comité a:

- brindar la orientación que considere oportuna.

Zitouni Ould-Dada, Director Adjunto de la Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente de la FAO